

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

**El lunes 28 de octubre de 2024, las líneas realizarán Servicios Mínimos de horarios y trayectos, entre las 6 y las 9 horas y 18 y 21 horas, el 40% de las expediciones de ida y vuelta. El resto de la jornada, el 20% de las expediciones; debido a la huelga convocada por los Sindicatos del transporte; y en base a:**

*Orden 178/2024, de 24 de octubre, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen servicios mínimos en el transporte público regular de viajeros en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha durante la huelga convocada por los Sindicatos para los días 28/10/2024, 11/11/2024, 28/11/2024 y 29/11/2024, 05/12/2024 y 09/12/2024, y con carácter indefinido a partir del 23/12/2024. [NID 2024/8533]*